

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4804

Monesma y Cajigar

Secretaría

Aprobación padrón fiscal Tasa suministro de agua potable 2026 y apertura del periodo de cobro

Aprobación padrón fiscal Tasa suministro de agua potable 2026 y apertura del periodo de cobro

Aprobado el padrón de la Tasa por suministro de agua potable correspondiente al ejercicio 2026, por Decreto de Alcaldía de fecha 28/10/2026, se comunica a los abonados que dichos padrones quedan expuestos en la Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar por el plazo de 20 días, al objeto de presentar los interesados reclamaciones sobre el mismo.

Simultaneamente, se anuncia la cobranza en periodo voluntario, en los siguientes términos, de acuerdo con las ordenanzas y conforme al artículo 88 del RGR:

Plazo: dos meses desde la publicación de este edicto.

Lugar de ingreso: salvo recibos domiciliados, en oficinas municipales.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Cajigar, 28 de octubre de 2026. La Alcaldesa, Montserrat Lloret Miranda.